



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 17 de enero de 2024

Estado N°. 008

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2022-00123-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	OLGA CECILIA HERRERA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – SAULO ANTONIO NUÑEZ COBO	INTERLOCUTORIO	15-01-2024	ÚNICO	149-150	PRESCINDE PRUEBA CALIGRAFICA Y FIJA FECHA Y HORA CONTINUACION AUDIENCIA – ARTÍCULO 373 CGP

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2022-00174-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	YORLIN OREJUELA HURTADO	OSCAR LEONARDO CAYAPÚ	INTERLOCUTORIO	15-01-2024	ÚNICO	135-136	FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA – ARTÍCULO 372 CGP
2019-00098-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIBEL BALANTA PEÑA	EFRAIN RODALLEGA CARABALÍ	INTERLOCUTORIO	15-01-2024	ÚNICO	184-185	DAR POR TERMINADO PROCESO EJECUTIVO Y OTRAS DISPOSICIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2023-00099-00	FILIACION – INVESTIGACION DE PATERNIDAD	LAURA DEL CARMEN CASTELLANO PERDOMO (M.S.C.P.)	MANUEL ELKIN MUÑOZ PATARROYO	INTERLOCUTORIO	16-01-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	FIJA FECHA Y HORA PRUEBA ADN SIMULTANEA
---------------	---	--	---------------------------------	----------------	------------	-----------------------	-----------------------	---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900